



Universidad Nacional

Expte. 21-04-33720.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 05 MAY 2004

VISTO la necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de Posgrado y,

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que en ese perfil ha sido propuesta la Dra. MYRIAM CONSUELO PARMIGIANI de BARBARA, quien posee relevantes antecedentes tanto académicos como administrativos que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría;

Que la Dra. Parmigiani de Barbará posee un vasto curriculum tanto en actividades de investigación, como en actividades de gestión y evaluación institucional;

Su destacada trayectoria en el ámbito de esta Casa,
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar Secretaria de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. MYRIAM CONSUELO PARMIGIANI de BARBARA.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Personal.

Ag

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. - 824